



H. AYUNTAMIENTO
HUATUSCO
2022 - 2025
Confianza, Compromiso y Desarrollo

**DÉCIMA NOVENA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H.
AYUNTAMIENTO DE HUATUSCO VERACRUZ**

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2022-2025

En la ciudad de Huatusco, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diez horas del día Dieciséis de Mayo del año Dos Mil Veintidós, en conformidad con lo dispuesto por los artículos 68, 70, 71 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28, 29, 30, 35 fracción XXIV y 36 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se levanta la presente acta de Sesión de Cabildo presidida por el C. Ventura Demuner Torres Presidente Municipal Constitucional, la Mtra. María Isabel Castillo Méndez, Sindica Municipal, la Lic. Leslie Acosta Canseco, Regidora Primera, C. Enrique Cuacua Luna, Regidor Segundo, Lic. José Luis Alfonso Palacios Regidor Tercero, así como el Lic. Rogelio José Domínguez Cuacua, Secretario del H. Ayuntamiento con quien actúan, bajo el siguiente **ORDEN DEL DÍA**.....

01. Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal;
02. Instalación de la Sesión;
03. Discusión y aprobación en su caso del Orden del Día;
04. Discusión y en su caso aprobación Discusión y en su caso aprobación para que los CC. Ventura Demuner Torres, Presidente Municipal y la Mtra. María Isabel Castillo Méndez, Sindica Única, puedan suscribir convenio con el Sindicato Único de Empleados al Servicio del Municipio de Huatusco, Ver., en el que se autoriza la permuta del artículo 68 de las Condiciones Generales de Trabajo para los años 2022, 2023, 2024 y 2025;
05. Clausura de la Sesión.

En uso de la palabra El C. Ventura Demuner Torres instruye al Secretario del H. Ayuntamiento a efecto de que realice el pase de lista.....

- 01. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL:**
encontrándose presentes el C. Ventura Demuner Torres Presidente Municipal Constitucional, Mtra. María Isabel Castillo Méndez, la Lic. Leslie Acosta Canseco, Regidora Primera, C. Enrique Cuacua Luna, Regidor Segundo, Lic. José Luis Alfonso Palacios, Regidor Tercero y el Lic. Rogelio José Domínguez Cuacua, Secretario del H. Ayuntamiento con quien actúan.....



El Presidente Municipal informa que se encuentran presentes cinco de un total de cinco miembros convocados a la Sesión de Cabildo, por lo que existe Quórum Legal para la realización de la Sesión-----

02. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. El Presidente Municipal procede a declarar que: "siendo las diez horas con diez minutos del día dieciséis de mayo del año dos mil veintidós, el suscrito C. Ventura Demuner Torres, Presidente Municipal Constitucional declaro formalmente instalada la Décima Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Huatusco, Veracruz de Ignacio de la Llave".-----

03. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: En cumplimiento al cuarto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo el Orden del Día mismo que se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

04. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE LOS CC. VENTURA DEMUNER TORRES, PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA MTRA. MARÍA ISABEL CASTILLO MÉNDEZ, SINDICA ÚNICA, PUEDAN SUSCRIBIR CONVENIO CON EL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE HUATUSCO, VER., EN EL QUE SE AUTORIZA LA PERMUTA O MODIFICACION DEL ARTÍCULO 68 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO PARA LOS AÑOS 2022, 2023, 2024 Y 2025. En uso de la voz el C. Ventura Demuner Torres, Presidente Municipal, se dirige a los integrantes del H. Cuerpo Edilicio para manifestar que, es necesario dar cumplimiento a las obligaciones que el H. Ayuntamiento tiene en materia laboral; los integrantes del Sindicato Único de Empleados al Servicio del Municipio de Huatusco, Ver., que participaron en la Asamblea Extraordinaria celebrada el día VEINTE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS y acordaron solicitar la permuta o modificación de la prestación a la que se refiere el artículo 68 de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes, para los años 2022, 2023, 2024 y 2025, de la cual se agrega una copia de la misma, en donde por MAYORIA de los integrantes del Sindicato, aprobaron el punto de acuerdo sometido a la consideración de esta Soberanía;

En consecuencia, el Presidente Municipal solicita a la Asamblea reunida se discuta, delibere y en su caso se apruebe y autorice la firma de convenio con el Sindicato Único de Empleados al Servicio del Municipio de Huatusco, Ver; autorización que solicita se ajuste de manera puntual y literal bajo el contenido de las siguientes CLÁUSULAS:



PRIMERA. - Que el H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUATUSCO, VER., y el Sindicato Único de Empleados al Servicio del Municipio de Huatusco, Ver., en concordancia con el artículo 68 de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes, y ante la solicitud realizada por el Secretario General de dicho Sindicato LIC. ERNESTO AMECA HERNÁNDEZ, y derivado del ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA celebrada el día VEINTE DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, por el Sindicato Municipal tienen a bien acordar la permuta de las plazas correspondientes a los años 2022, 2023, 2024 y 2025, por la cantidad de \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS CERO CENTAVOS M.N.) por cada una de las mismas.

Es decir, las Plazas de Trabajo aludidas en el artículo 68 de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes, entre el Sindicato Único de Empleados al Servicio del Municipio de Huatusco, Ver., QUEDAN SUPRIMIDAS por los años 2022-2023-2024 y 2025;

En tales condiciones, en este acto el H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUATUSCO, VER., hará entrega de un cheque número 135 por la cantidad \$320,000.00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS CERO CENTAVOS M.N.) expedido a favor del Sindicato Único de Empleados al Servicio del Municipio de Huatusco, Ver., en concepto de permuta de las plazas a que se refiere el artículo 68 de las Condiciones Generales de Trabajo, correspondiente a los años 2022, 2023, 2024 y 2025.

Previo deliberación del mismo y sometido a votación el cuarto punto del Orden del Día, el Secretario del H. Ayuntamiento informa al Presidente Municipal que la votación del presente punto ha sido por la afirmativa y realizado por UNANIMIDAD DE VOTOS, recayendo los siguientes: -----

ACUERDOS:

PRIMERO: Se aprueba por unanimidad de votos que los CC. Ventura Demuner Torres, Presidente Municipal y la Mtra. María Isabel Castillo Méndez, Sindica Única del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huatusco, Veracruz de Ignacio de la Llave, firme convenio con el Sindicato Único de Empleados al Servicio del Municipio de Huatusco, Veracruz de Ignacio de la Llave.-----



H. AYUNTAMIENTO
HUATUSCO
2022 - 2025
Confianza, Compromiso y Desarrollo

SEGUNDO: Se autoriza la permuta o supresión de las plazas de trabajo que correspondían a los años 2022, 2023, 2024 y 2025, al Sindicato Único de Empleados al Servicio del Municipio de Huatusco, Veracruz de Ignacio de la Llave, por la cantidad de \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) por cada una;-

TERCERO: En tales condiciones, en este acto el H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUATUSCO, VER. hará entrega de un cheque por la cantidad \$320,000.00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) expedido a favor del Sindicato Único de Empleados al Servicio del Municipio de Huatusco, Ver., en concepto de permuta o supresión de las plazas a que se refiere el artículo 68 de las Condiciones Generales de Trabajo, correspondiente a los años 2022, 2023, 2024 y 2025. -----

CUARTO: Gírese atento oficio anexando copia certificada de la presente Acta de Sesión a la Lic. Laura Marcela Mora Hernández, Tesorera Municipal, a efecto de que realice los cheques a nombre del Representante del Sindicato, para que sea entregado el día de la firma del Convenio, el pago o cheque correspondiente; -----

06.CLAUSURA DE LA SESIÓN: Toda vez que no haya asuntos generales que tratar y no habiendo ningún otro punto del Orden del Día debido a que han sido desahogados se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria siendo las once horas del día dieciséis de mayo del año en Curso.

DAMOS FE
FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN

C. Ventura Demuner Torres

Presidente Municipal Constitucional

PRESIDENCIA

Mtra. María Isabel Castillo Méndez

Síndica Única

Palacio Municipal S/N
Huatusco, Ver. C.P.94100

Confianza, Compromiso y Desarrollo
Página 4 de 5



H. AYUNTAMIENTO
HUATUSCO
— 2022 - 2025 —
Confianza, Compromiso y Desarrollo

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUATUSCO VERACRUZ, CELEBRADA EL DÍA DIECISEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

Lic. Leslie Acosta Canseco
Regidora Primera



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2022-2025
**REGIDURÍA PRIMERA
HUATUSCO, VER.**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2022-2025
**REGIDURÍA SEGUNDA
HUATUSCO, VER.**

C. Enrique Cuacua Luna
Regidor Segundo



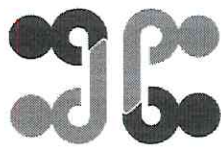
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2022-2025
**REGIDURÍA TERCERA
HUATUSCO, VER.**

Lic. José Luis Alfonso Palacios
Regidor Tercero



SECRETARÍA

Lic. Rogelio José Domínguez Cuacua
Secretario del H. Ayuntamiento



H. AYUNTAMIENTO
HUATUSCO
2022 - 2025
Confianza, Compromiso y Desarrollo

CONVENIO

En la ciudad de Huatusco, Veracruz, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil veintidós, por una parte el H. Ayuntamiento Constitucional de Huatusco, Veracruz, representado en este acto por el C. VENTURA DEMUNER TORRES y la L.E.P. MARIA ISABEL CASTILLO MENDEZ, en su calidad de Presidente Municipal Constitucional y Sindica Única, respectivamente, quienes acreditan su personalidad con la Copia Certificada de Constancia de mayoría expedida por el Consejo Municipal electoral de Huatusco, Ver., así como con la primera sesión de instalación del Cabildo Municipal de Huatusco, Ver., por otra parte el SINDICATO UNICO DE EMPLEADOS AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE HUATUSCO, VER., representado en este acto por los CC. ERNESTO AMECA HERNANDEZ, FELIPE DE JESUS MANUEL FLORES RODRÍGUEZ, YAZMIN AVELIZAPA GARCÍA, SANDRA NAJERA REYES Y LUIS ENRIQUE MARTÍNEZ LÓPEZ, en su carácter de Secretario General, Secretario de Trabajos y Conflictos, Secretaria de Organización, Secretaria de Finanzas y Secretario de Actas y Acuerdos, respectivamente., acreditando su personalidad en términos del oficio número 10221, del que se desprende el proveído en la fecha 18 de septiembre del 2019, que contiene la toma de nota de dicho sindicato; todos mexicanos, mayores de edad, quienes se identifican con su credencial para votar con fotografía de la que se agregan al apéndice del presente documento, todos con amplia capacidad para obligarse y contratar, por el cual de común acuerdo ambas partes celebran el presente convenio al tenor de las siguientes consideraciones y clausulas: -----

CONSIDERACIONES: -----

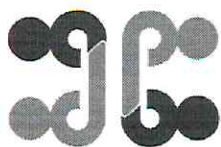
1.- Las condiciones Generales de Trabajo que el H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUATUSCO, VER., tiene celebradas con el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Huatusco, Ver., en su Artículo 68, establece que: "ARTICULO 68.- EL AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A EL OTORGAMIENTO DE UNA PLAZA POR AÑO A FAVOR Y A PROPUESTA DEL SINDICATO. CONVINIENDO LAS PARTES QUE EL SINDICATO PERMUTA LAS PLAZAS QUE CORRESPONDEN A LOS AÑOS 2018 Y 2019 A CAMBIO DE QUE EL AYUNTAMIENTO OTORGUE YA SEA EN ESPECIE O EN EFECTIVO LA CANTIDAD DE \$ 80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/ 100 M.N) POR CADA AÑO, PARA LA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA CONSTRUCCION DE OFICINAS DEL SINDICATO, FIJANDO COMO FECHA LIMITE PARA LA ENTREGA DEL RECURSO ANTES SEÑALADO, EL DIA 30 de SEPTIEMBRE DE 2018 Y 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019; Y PARA LOS AÑOS SUBSECUENTES O SEA 2020 Y 2021, QUEDA LA POSIBILIDAD DE UNA NUEVA

NEGOCIACION."

Palacio Municipal 3/N
Huatusco, Ver. C.P.94100

Confianza, Compromiso y Desarrollo

Yazmin Avelizapa Garcia



2.- En esas consideraciones y toda vez que en los años previos, esto es 2020 y 2021 el SINDICATO UNICO DE EMPLEADOS AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE HUATUSCO, VER., a través del LIC. EN DERECHO ERNESTO AMECA HERNÁNDEZ en su carácter de SECRETARIO GENERAL, solicitó la permuta de las plazas correspondientes a dichos años, por el pago de la cantidad de \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/ 100 M.N.) por cada anualidad, en esos mismos términos y con el objeto de continuar con la Construcción del edificio sindical, solicita a la entidad municipal se lleve a cabo la permuta de las plazas de los años 2022 a 2025, por el pago de \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS CERO CENTAVOS M.N) por cada una de ellas.

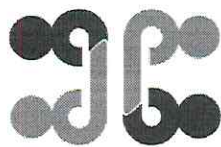
2.- EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUATUSCO, VER., con la finalidad de ajustarse al margen legal que regula los procedimientos financieros, administrativos, de control, así como las disposiciones relativas de la Ley Orgánica del Municipio Libre, y la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y con la finalidad de cumplir con lo solicitado por el SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE HUATUSCO, VER., a través del LIC. EN DERECHO ERNESTO AMECA HERNÁNDEZ en su carácter de SECRETARIO GENERAL, determino mediante ACTA DE CABILDO DECIMO NOVENA EXTRAORDINARIA DE FECHA 16 DE MAYO DE 2022, la aprobación para realizar la permuta de las plazas correspondientes a los años del 2022, 2023, 2024 y 2025 a cambio de la cantidad de \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS CERO CENTAVOS M.N) por cada una de ellas, y consecuentemente elevar dicho acuerdo mediante el presente convenio con el SINDICATO, el que deberá ser ratificado ante el Tribunal de Conciliación Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

3.- EL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE HUATUSCO, VER., a través del LIC. EN DERECHO ERNESTO AMECA HERNÁNDEZ en su carácter de SECRETARIO GENERAL, manifiesta su voluntad de celebrar el presente convenio con el objeto de establecer la forma en que se dará cumplimiento a sus prestaciones, mismas que se establecerán en las cláusulas correspondientes del presente convenio. -----

CLÁUSULAS

Ambas partes reconocen recíprocamente la personalidad con la que se ostentan en este acto. -----

 Yazmin Avelizapa Garcia



H. AYUNTAMIENTO
HUATUSCO
2022 - 2025
Confianza, Compromiso y Desarrollo

PRIMERA. - Que el H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUATUSCO, VER., y el Sindicato Unico de Empleados al Servicio del Municipio de Huatusco, Ver., en concordancia con el artículo 68 de las Condiciones Generales De Trabajo vigentes, y ante la solicitud realizada por el Secretario General de dicho Sindicato LIC. ERNESTO AMECA HERNÁNDEZ, tienen a bien acordar la permuta de las plazas correspondientes a los años 2022, 2023, 2024 y 2025., por la cantidad de de \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS CERO CENTAVOS M.N.) por cada una de las mismas.

SEGUNDA.- En tales condiciones, en este acto el H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUATUSCO, VER. hace entrega de un cheque número 135 DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA BBVA BANCOMER por la cantidad \$320,000.00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS CERO CENTAVOS M.N.) expedido a favor del Sindicato Unico de Empleados al Servicio del Municipio de Huatusco, Ver., en concepto de permuta de las plazas a que se refiere el artículo 68 de las Condiciones Generales de Trabajo, correspondiente a los años 2022, 2023, 2024 y 2025.

TERCERA.- En el presente documento no existe error, dolo o mala fé por alguno de los comparecientes, por lo que el mismo no puede ser rescindido por ninguno de estos motivos y una vez que les fue leído y explicado el contenido y alcance del mismo, las partes lo ratifican con su firma que utilizan en todos sus asuntos tanto públicos como privados o de cualquier otra índole.

POR EL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE HUATUSCO, VER:


ERNESTO AMECA HERNÁNDEZ

SECRETARIO GENERAL


FELIPE DE JESUS MANUEL FLORES RODRIGUEZ

SECRETARIO DE TRABAJOS Y CONFLICTOS


YAZMIN AVELIZAPA GARCIA

SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN



H. AYUNTAMIENTO
HUATUSCO
— 2022 - 2025 —
Confianza, Compromiso y Desarrollo


SANDRA NAJERA REYES

SECRETRARIA DE FINANZAS.

LUIS ENRIQUE MARTÍNEZ LÓPEZ
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.


POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUATUSCO, VERACRUZ.

C. VENTURA DEMUNER TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P. MA. ISABEL CASTILLO MENDEZ
SINDICA UNICA

PRESIDENCIA

SINDICATURA

Cuauhtochco